



| | |
|---------|------------|
| Código | 000 - F02 |
| Versión | 3 |
| Fecha | 24/06/2009 |
| Página | 1 de 5 |

Acta de Reunión No: 08
Proceso: Control y seguimiento institucional
Control Interno

Tema: Asuntos relacionados con Control Interno

Lugar: Consejo Superior

Fecha: 13 de junio de 2018

Hora de Inicio: 07:30 am

Hora de Finalización: 08:30 am

Objetivo de la Reunión:

Realizar la revisión y el seguimiento a asuntos relacionados con el Sistema de Control Interno de la Universidad.

Asistentes:

Francisco Antonio Uribe Gómez, Rector (e) - Jefe de Planeación

Wilson Arenas, Vicerrector Académico (e)

Liliana Ardila Gómez, Secretaria General

Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo y Financiero

Martha Leonor Marulanda Ángel, Vicerrectora de Investigaciones Innovación y Extensión

Diana Patricia Gómez Botero, Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario

Sandra Yamile Calvo Cataño, Jefe Control Interno

Ausentes:

Luis Fernando Gaviria Trujillo, Rector

Jhoniers Guerrero Erazo, Vicerrector Académico

Invitados:

Maria Teresa Velez Angel, Jefe Jurídica

Viviana Marcela Carmona Arias, Profesional Planeación

Daniela Gomez, Asesor Rectoría

Laura Gutierrez , Coordinadora Comunicaciones

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Temas a Tratar.

- Verificación del quórum
- Lectura y aprobación del orden del día
- Presentación de informe de auditoría Financiera CGR sobre vigencia 2017.
- Proposiciones y Varios

| | |
|---------|------------|
| Código | 000 - F02 |
| Versión | 3 |
| Fecha | 24/06/2009 |
| Página | 2 de 5 |

Acta de Reunión No: 08
Proceso: Control y seguimiento institucional
Control Interno

2. Seguimiento tareas acta anterior (Especificar fecha).

Se revisarán en el desarrollo de los temas

3. Desarrollo de los Temas

3.1 Verificación del quórum

Se verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Control Interno. Existió quórum para deliberar.

3.2 Lectura y aprobación del orden del día

Por ser un único punto, se omite

3.3 Revisión de asuntos pendientes:

Dado el tiempo del Comité no se realiza seguimiento a tareas pendientes.

3.4 Presentación de informe de auditoría Financiera CGR sobre vigencia 2017.

La Jefe de Control Interno presenta el informe así:

Se validaron 20 hallazgos de 29 observaciones comunicadas, de las cuales 5 son de connotación fiscal y 9 disciplinarias.

Se presentan cada uno de los hallazgos así:

Contables:

H1 Conciliación Bancaria – Sin connotación

H2 Cartera – Sin connotación

H3 Depuración contable - Connotación Disciplinaria

H4 Terrenos y edificaciones - Connotación Disciplinaria, esta fue derivada de la observación 17, la cual fue comunicada posteriormente dada las mesas de trabajo realizadas con el ente de control.

H5 Construcciones en curso – Sin connotación

H6 Registro contable convenio 2664 – Sin connotación

Presupuestales:

H7 Recursos de bienestar- Connotación Disciplinaria: La Jefe de Control Interno informa que la interpretación de la CGR, es que la disposición de estos recursos deben ser desde la ejecución del presupuesto, es decir que cada modificación al presupuesto se deberá tener en cuenta para la asignación de recursos. El Vicerrector Administrativo y Financiero explica que este hallazgo también tiene en cuenta recursos como el pasivo pensional o recursos que tienen una destinación y por lo cual no se pueden afectar.

H8 Información presupuestal – Sin connotación

Control Interno contable y otros temas

H9 Austeridad en el gasto – Connotación disciplinaria y fiscal por \$12.953.200 (OS 304, 842 y 943): La Jefe de Control Interno explica que el hallazgo a diferencia de vigencias anteriores acepta la resolución 2577/2015 pero la cual solo es aplicable a los recursos propios. Respecto a recursos de transferencia de la Nación el análisis del hallazgo establece que le es aplicable el Decreto 2209 de 2002. Por lo cual y dado la característica del hallazgo advierte que este tipo de gastos se hagan exclusivamente con recursos propios y ciñéndose estrictamente a lo establecido en la nueva resolución de austeridad expedida en el 2017. La Jefe



| | |
|---------|------------|
| Código | 000 - F02 |
| Versión | 3 |
| Fecha | 24/06/2009 |
| Página | 3 de 5 |

Acta de Reunión No: 08
Proceso: Control y seguimiento institucional
Control Interno

de la Oficina Jurídica advierte que en este sentido se debe tener mucho cuidado con el recurso a emplear y que en el caso de recursos de regalías una mayor atención en este tema. Las dos Jefaturas recomiendan que en el caso de regalías se tengan todos los soportes necesarios para realizar estos gastos, es decir que sea un compromiso pactado en convenios o contratos y que se ajuste a las normas, sin embargo advierten que el uso de estos recursos con respecto a estos tipos de gastos tendrán un riesgo respecto a la interpretación de la norma que hace el ente de control, por lo cual no se puede garantizar que esto conlleve a un hallazgo en la próxima vigencia.

H10 Estampillas Pro Universidades – Sin connotación

H11 Inventario de bienes – Connotación disciplinaria

H12 Pasivo pensional – Sin connotación

H13 Matrícula financiera – Connotación disciplinaria y fiscal por valor de \$155.731.193, en el análisis de respuesta que hace el ente de control lo que glosa es la no aplicabilidad de las normas internas.

H14 Horas catedra – Connotación disciplinaria y fiscal por valor de \$13.212.389, se informa que la observación fue validada como hallazgo en la mayoría de los casos, pues la CGR no acepta la recuperación de las horas por parte de los docentes dado el art. 18 del estatuto docente o porque según su criterio no se entregó evidencia de lo mismo.

H15 Descarga académica – Connotación disciplinaria y fiscal por valor de \$19.470.632, se informa que en análisis que hace la CGR se plantea que ellos no contaron con evidencia que los permitiera determinar si el docente trabajó fuera de su tiempo rutinario.

H16 Subsidio de incapacidad – Connotación disciplinaria y fiscal por valor de \$100.792.592, se informa que en análisis establece que se debe aplicar la Ley 100 y el artículo 355 de la CN, establecen que la resolución 368/2012 no es acorde con estas normas.

H17 Descuentos de nómina – Se pasa a otra instancia, que en este caso es el Ministerio del trabajo.

H18 Costos y gastos – Sin connotación

H19 Fondo de viabilidad financiera – Sin connotación

H20 Bienes inmuebles – Sin connotación

La Jefe de Control Interno explica el procedimiento a seguir con el informe, el cual plantea que se debe enviar el plan de mejoramiento a través del SIRECI a los 20 días de recibir el informe. Para esto Control Interno comunicará a los responsables de los hallazgos la necesidad de formular las acciones, las cuales deberán ser presentadas a Control Interno el 25 de junio para proceder a la revisión y consolidación de las mismas para que estas sean aprobadas por el Comité antes del 09 de julio de 2018 fecha en la cual debe ser enviado a la CGR a través de la plataforma SIRECI.

El Comité en cabeza del Rector (e) aprueba el proceso para el plan de mejoramiento

El Rector (e) solicita que se realice una reunión entre Comunicaciones y Control Interno, para que determinen el proceso a seguir en caso de que se requiera dar explicaciones en medios, es decir que se tenga claridad sobre las personas y canales autorizados para dar información sobre el resultado del presente informe.

La Jefe de Control Interno, comunica que el informe será enviado al Vicerrector Administrativo y Financiero por ser de su competencia la auditoría y al Jefe de Planeación. Los hallazgos serán enviados a los responsables de los mismos para que generen las acciones de mejoramiento correspondientes.

| | |
|---------|------------|
| Código | 000 - F02 |
| Versión | 3 |
| Fecha | 24/06/2009 |
| Página | 4 de 5 |

Acta de Reunión No: 08
Proceso: Control y seguimiento institucional
Control Interno

3.5 Proposiciones y Varios

No se presentaron

Anexos: Informe de auditoría financiera UTP vigencia 2017.

TAREAS PENDIENTES/COMPROMISOS/POLÍTICAS

| MATRIZ DE COMPROMISOS | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| Descripción de la Tarea | Responsable | Fecha de Entrega |
| <Acta 2-2018> Informe sobre los resultados de los talleres de mapa de riesgos institucional con las facultades. | Equipo de Riesgos Vicerrectoría Académica Planeación | Según cronograma de Equipo de Riesgos |
| <Acta 5-2018> Presentación de propuesta de modificación de normas de manejo de bienes muebles | Vicerrectoría Administrativa y Financiera (Gestión de Servicios Institucionales) | Junio de 2018 |
| <Acta 6-2018> Envío borrador de resolución de actualización de Comité de Control Interno para revisión de Jurídica | Control Interno | 17de Mayo de 2018 |
| <Acta 6-2018> Presentación de Estados Financieros en Comité de Control Interno | Vicerrectoría Administrativa y Financiera (Gestión Financiera) | Según cronograma del Consejo Superior |
| <Acta 6-2018> Establecer estrategias de control para la aplicabilidad de Resolución 12220/2016 del MEN, (Revisión en contratos que tengan relación con temas de difusión y divulgación de la Universidad, en especial de programas académicos) | Jurídica Comunicaciones | Junio de 2018 |
| <Acta 6-2018> Establecer una estrategia de pauta publicitaria en la Emisora Universitaria Estéreo, con el fin de garantizar que se cumpla con la resolución 12220/2016 del MEN, en la cual se informe que la Universidad y sus programas académicos son vigilados por el MEN | Comunicaciones | Junio de 2018 |
| <Acta 6-2018> Implementar estrategias para dar a conocer la aplicabilidad y beneficios del SIGER ante todas las dependencias académicas y administrativas de la Universidad | Planeación | Noviembre 30 de 2018 |
| <Acta 7-2018> Conceptuar sobre la aplicación del Decreto 612 del 04 de abril de 2018 | Jurídica | Mayo 31 de 2018 |
| <Acta 7-2018> Socializar con la Mesa de Articulación del SIG la decisión sobre la implementación de las políticas del Modelo Integral de Planeación y Gestión "MIPG" que le son aplicables a la Universidad y su | Planeación | Mayo 17 de 2018 |



Acta de Reunión No: 08
Proceso: Control y seguimiento institucional
Control Interno

| MATRIZ DE COMPROMISOS | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------|
| Descripción de la Tarea | Responsable | Fecha de Entrega |
| responsabilidad | | |
| <Acta 8-2018> Iniciar el proceso de implementación de las acciones de mejora que se consideren respecto al informe de auditoría de la CGR, previo el envío al SIRECI. | Control Interno | 09/07/2018 |

OBSERVACIONES:

Ninguna

FIRMAS:

Delegado Rector

Jefe de Control interno